

CONSEJO MAGISTRATURA
PROVINCIA BUENOS AIRES

*PRIMER CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ACADÉMICA ENTRE EL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; LOS PROGRAMAS
DE ESPECIALIZACIÓN Y MÁSTER EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y DDHH DE LA
UNIVERSIDAD DE BOLONIA, ITALIA Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO
CONSTITUCIONAL (IDC) ASOCIACIÓN CIVIL.*

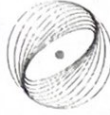
Entre, *EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES*, representado en este acto por el Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, con domicilio en la calle Diagonal 79 N° 949 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, en adelante "EL CONSEJO", por una parte; y por la otra *LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y MÁSTER EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y DDHH DE LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA (ALMA MATER), ITALIA Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO CONSTITUCIONAL (IDC) ASOCIACIÓN CIVIL, ARGENTINA*, representados estos por los Directores de los Programas Dres. Luca Mezzetti y Jorge Alejandro Amaya, concurriendo este último también como Presidente del Instituto para el Desarrollo Constitucional (IDC) Asociación Civil, unificando domicilio en Esmeralda 1394, piso 7° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, en adelante "LOS DIRECTORES", se formaliza el Convenio específico de cooperación y asistencia profesional y académica con el alcance que se establece en las cláusulas que a continuación se detallan:

CONSIDERANDOS:

1. Que "EL CONSEJO" a través de la Escuela Judicial, tiene por finalidad atender la capacitación y el perfeccionamiento de los Magistrados, funcionarios y empleados de la Provincia de Buenos Aires, y de los demás operadores jurídicos que el mismo disponga, promoviendo el óptimo nivel profesional y la formación académica por medio de la actualización y perfeccionamiento en determinadas áreas disciplinarias de especialización.
2. Que el Dr. Luca Mezzetti reviste el carácter de Director Científico de la Escuela Superior de Estudios Jurídicos de la Universidad de Bolonia (Alma Matter), Italia, que tiene por finalidad la capacitación de posgrado en Italia de profesionales, magistrados y funcionarios judiciales.



3. Que el Dr. Jorge Alejandro Amaya reviste el carácter de Presidente del Instituto para el Desarrollo Constitucional (IDC) Asociación Civil que tiene por finalidad propender al mejoramiento de las actividades de la ciencia constitucional, las ciencias políticas, los derechos humanos, y materias afines en Latinoamérica y Europa, ya sea desde la faz académica o de la práctica profesional
4. Que asimismo el Dr. Luca Mezzetti reviste el carácter de Director del "Máster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos" que dicta la Universidad de Bolonia, Italia.
5. <https://www.unibo.it/it/didattica/master/2021-2022/giustizia-costituzionale-e-diritti-umani>
6. Que el Dr. Jorge Alejandro Amaya reviste el carácter de Director para Latinoamérica del Programa de Pos doctorado en Derecho para doctores Iberoamericanos de la Universidad de Bolonia, Italia y de los cursos de especialización en Justicia Constitucional y Derechos Humanos que dicta y certifica la Escuela Superior de Estudios Jurídicos de la Universidad de Bolonia, Italia en cooperación con distintas instituciones públicas y privadas, habiendo sido designado personalmente y como Presidente del Instituto para el Desarrollo Constitucional (IDC) Asociación Civil por la Universidad de Bolonia en exclusividad para Argentina, Paraguay y Chile, como único autorizado para dirigir, organizar y certificar los cursos en Justicia Constitucional y Derechos Humanos que acreditan horas de equivalencia para el Máster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad de Bolonia.
<http://studiogiuridici.unibo.it/postdoctorato/postdoctorato-en-derecho>
<https://idcar.com.ar/2021-altos/>
<https://www.unibo.it/it/didattica/master/2021-2022/giustizia-costituzionale-e-diritti-umani>
<https://idcar.com.ar/2021-master/>
7. Que dicho curso de Especialización acredita 375 horas (50%) del "Máster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos" que dicta la Universidad de Bolonia, siendo el único curso en toda Latinoamérica que convalida dicha carga horaria.



8. Que las partes suscribieron un Convenio General de Cooperación y Asistencia académica en fecha 5 de mayo de 2022.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ACADÉMICA

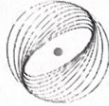
PRIMERA. OBJETO.

Las partes acuerdan el dictado en modalidad virtual durante los meses de abril a diciembre de 2023 del curso de capacitación profesional y académica titulado "Especialización en Justicia Constitucional y Derechos Humanos". El curso será certificado por el Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Bolonia (Alma Mater) (Italia) a través de la firma de "LOS DIRECTORES" y por el personal de enlace designado por el Consejo en la cláusula quinta del Convenio celebrado con fecha 5 de mayo de 2022, y/o quien/es ellos designen.

SEGUNDA. MODALIDAD

El curso se implementará según la siguiente modalidad y dirección:

- Directores del curso: Prof. Dr. Jorge Alejandro Amaya y Prof. Dr. Luca Mezzetti.
- Coordinación local: Personal de enlace del Consejo consignado en la cláusula quinta del Convenio celebrado con fecha 5 de mayo de 2022, y/o quien/es ellos designen.
- Carga horaria acreditada: 375 horas totales distribuidas en 9/10 (nueve/diez) módulos mensuales a partir de abril de 2023 hasta diciembre de 2023, clases de apoyo virtuales, y horas de tutorías y asistencia de trabajo final.
- Modalidad virtual auto-gestionada en plataforma propia www.idcar.org.ar
- Reuniones por zooms sincrónicos de revisión de cada módulo a cargo del profesor y/o profesores titulares.
- La asistencia a cada módulo será verificada a través de la plataforma educativa, la que permitirá comprobar la cantidad de visualizaciones y el ingreso a cada módulo por parte de los cursantes. Los cursantes deben cumplir con una asistencia mínima en la visualización de las clases y zooms sincrónicos del 70%.
- Evaluación final a través de un trabajo escrito integrador de conocimientos y/o de examen virtual modalidad opción múltiple.



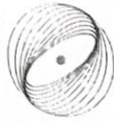
- Programa: Se adjunta en anexo el programa de Especialización y sus orientaciones.
- Profesores: El curso será dictado por profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires y de Bolonia y profesores invitados que figuran en el programa del curso. Ambos directores comprometen su asistencia como profesores.
- Para aprobar el curso y obtener la certificación como "Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos" por parte del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Bolonia que acredita 375 horas (50%) del "Máster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos" que dicta la Universidad de Bolonia, los cursantes en forma individual deberán presentar un trabajo monográfico, según las consignas que LOS DIRECTORES impartirán durante el curso y/o aprobar la evaluación por módulo que establezca la Dirección.
- El curso será difundido entre los potenciales cursantes de la Provincia, por diversos medios. En especial, a través de afiches digitales y en las redes sociales, grupos de chats en WhatsApp, o por intermedio de correos electrónicos. Esta difusión y la confección de los afiches estará a cargo de "EL CONSEJO", sin perjuicio de la colaboración que LOS DIRECTORES puedan brindar al respecto.
- Todas las cuestiones académicas que surgieran serán resueltas por LOS DIRECTORES del curso. Su decisión será inapelable.

TERCERA. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a brindar toda la colaboración necesaria para cumplir con los fines acordados, a tal efecto:

A- LOS DIRECTORES se comprometen a:

1. Proveer el material de estudio necesario durante los módulos que integran el curso, que estará disponible en la plataforma educativa www.idcar.org.ar.
2. Afrontar los honorarios docentes.
3. Afrontar los honorarios de los Directores, coordinadores; y los gastos de certificación del curso.
4. Afrontar los costos de la plataforma educativa.



5. Realizar las inscripciones de los alumnos y proceder al cobro de la Especialización.
6. Administrar la plataforma educativa, y resolver cualquier cuestión que se suscite vinculada a la Especialización.

B.- "EL CONSEJO" por intermedio de su Escuela Judicial y/o de las Áreas del Consejo pertinentes se compromete a:

1. Difundir por todos los medios y/o redes en las que participe, a la Especialización, confeccionando los afiches digitales para ello.

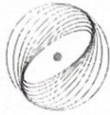
CUARTA. COSTO DE LA ESPECIALIZACIÓN. FORMA DE PAGO.

A - El costo regular del curso por cursante se compone del pago de: 1) una matrícula de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) si se abona antes del 30 de enero de 2023 y \$ 90.000 (pesos noventa mil) si se abona hasta el 31 de marzo de 2023; 2) 11 (once) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 55.000 cada una, que deben ser abonadas del 1 al 10 de cada mes a partir de abril de 2023 finalizando en el mes de febrero de 2024. De mantenerse constante el proceso inflacionario actual de la economía argentina, la Dirección podrá actualizar a partir del mes de agosto de 2023 las cuotas mensuales restantes del curso. Dicha actualización no podrá superar el 25% del costo mensual de la cuota.

B - En reconocimiento a "EL CONSEJO", la Dirección del Programa de "Especialización y Máster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos" otorga 60 (sesenta) medias becas para el Programa 2023 de la "Especialización en Justicia Constitucional y Derechos Humanos", a los fines de ser asignadas de acuerdo a la forma en que la Coordinación local del Consejo lo estime pertinente.

C - "EL CONSEJO" informará a los interesados y/o adjudicatarios de las medias becas que a los efectos del cursado de la Especialización deben registrarse en la plataforma www.idcar.org.ar y proceder al pago de la media beca correspondiente que comprende el 50% del costo de la matrícula y de las 11 cuotas mensuales. El pago puede hacerse por los beneficiarios por transferencia bancaria y/o mercado pago. Ambas posibilidades figuran en la plataforma de inscripción y pago.

A los demás interesados, no adjudicatarios de las medias becas, "EL CONSEJO" también les informará que a los efectos del cursado de la Especialización deben registrarse en la



plataforma www.idcar.org.ar y proceder a realizar los pagos correspondientes, detallados en la cláusula cuarta del presente convenio, de acuerdo a las posibilidades que se encuentran establecidas para ello en la plataforma aludida.

Asimismo, "EL CONSEJO" les informará a todos los interesados que, en las opciones que brinda la plataforma al momento de registrarse e inscribirse, deberán seleccionar -entre todas las instituciones allí consignadas- la que dice "Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires".

QUINTA. CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE VERANO EN LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA. BECAS.

Se adjunta en Anexo el contenido de un curso de profundización y actualización en Derechos Humanos y Justicia Constitucional que se dictará en la Universidad de Bolonia del 29 de mayo al 9 de junio de 2023, dirigidos también por los DIRECTORES y cuyo costo ascienden a 500 euros por cursante titulado "Acceso a Justicia y rule of Law".

La Universidad de Bolonia, como modo de contribuir al perfeccionamiento profesional y académico de "EL CONSEJO" y en reconocimiento al mismo, acuerda otorgar 10 (diez) medias becas para dicho curso, a los fines de ser asignadas de acuerdo a la forma en que la Coordinación local del Consejo lo estime pertinente.

SEXTA. CERTIFICACIÓN COMO ESPECIALISTA EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS. RECONOCIMIENTO DE HORAS EQUIVALENTES EN EL MÁSTER JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA.

Aprobado el presente curso de "Especialización en Justicia Constitucional y Derechos Humanos" (cumplido el cursado y su asistencia en la modalidad online auto-gestionada, presentado; abonado el total del costo del curso; y aprobado el trabajo final y/o los exámenes virtuales que se establezcan), la Universidad de Bolonia otorgará la certificación a quien haya cumplido con los requisitos establecidos de "Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos" por la Università di Bologna (Italia) con la firma de ambos Directores.

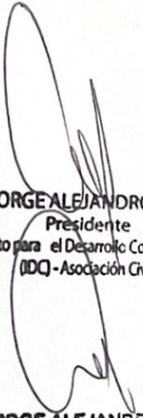
La certificación como Especialista otorga la equivalencia de 375 horas (50%) del Máster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos que dicta la Universidad de Bolonia en




CONSEJO MAGISTRATURA
PROVINCIA BUENOS AIRES

Italia, restado exclusivamente para obtener este título de validez europea completar el cursado presencial y/o virtual durante los meses de enero/febrero en la Universidad de Bolonia y presentar la tesis final.

En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2023.


Dr. JORGE ALEJANDRO AMAYA
Presidente
Instituto para el Desarrollo Constitucional
(IDC) - Asociación Civil

JORGE ALEJANDRO AMAYA
Doctor en Derecho (UBA)
Director para Latinoamérica del Programa
de Posdoctorado en Derecho de la
Universidad de Bolonia, Italia


Dr. SERGIO GABRIEL TORRES
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires